

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESACTIVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE FUNCIONARIOS AUTORIZADORES DE PAGOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ENROLADOS POR AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE.
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de los servidores públicos autorizadores de pagos de las entidades del Sector Público que requieran activación en el Sistema de Autenticación Biométrica por ausencia temporal o permanente, el trámite se puede realizar a través del correo electrónico biometria@finanzas.gob.ec .
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas se encuentra dirigido a todas las Entidades pertenecientes al Sector Público.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Funcionarios activados o desactivados por ausencia temporal y permanente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia del documento de la situación laboral y/o pertenencia de los servidores intervinientes2. Formulario de ausencia temporal <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de ausencia permanente (requisito alternativo, en el caso que aplique)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar información de los requisitos vía telefónica (+593) 2 3998300 Ext. 1812, o a través del URL: https://eSIGEF.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/ayuda.htm2. Descargar y completar los formularios/ formatos para la activación por ausencia temporal o permanente de servidores públicos autorizadores de pagos a través del URL: https://eSIGEF.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/ayuda.htm3. Preparar y entregar la documentación habilitante al correo electrónico biometria@finanzas.gob.ec.4. Recibir la notificación de actualización de entidad para funcionarios autorizadores de pago a través del correo electrónico institucional. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Bloque Azul Morado - Dirección Nacional de Soporte y Gestión de la Calidad

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: ZUMBA CALI KARINA ALEJANDRA
Correo Electrónico: kzumba@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 23998300 - 1854

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	87
2023	05	0	69
2023	04	0	77
2023	03	0	99
2023	02	0	80
2023	01	0	110
2022	12	0	104
2022	11	0	103
2022	10	0	129
2022	09	0	126
2022	08	0	129
2022	07	0	116
2022	06	0	81
2022	05	0	82
2022	04	0	101
2022	03	0	141
2022	02	0	79
2022	01	0	52
2021	12	0	100
2021	11	0	84
2021	10	0	101
2021	09	0	128
2021	08	0	63
2021	07	0	21
2021	06	0	17
2021	05	0	44
2021	04	0	84

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	130
2021	02	0	85
2021	01	0	58
2020	12	0	79
2020	11	0	90
2020	10	0	90
2020	09	0	90
2020	08	0	78
2020	07	0	80
2020	06	0	78
2020	05	0	52
2020	04	0	44
2020	03	0	105
2020	02	0	129
2020	01	0	154